



ESCUELA PROFESIONAL
MONDRAGON

5 de Marzo de 1957

Sr. D. Ignacio Chacón
PLAZA

Estimado amigo D. Ignacio: He tardado más de lo debido en contestar a su nota y a la adjunta carta del Sr. Granda, debido a que he estado muy distraído y absorto por otras cosas esta temporada. Tanto tiempo como para eso he tenido, pero se ha pasado el tiempo, por lo que tengo que pedirle que me perdone.

Se esperaba que para estas fechas quedara bien aclarado todo lo que se refiere al reconocimiento de los centros de formación profesional y efectivamente hace un mes estaba preparado para la firmado un decreto en el que se consignaban todos los requisitos que habían de tener los centros de formación profesional industrial para poder merecer el reconocimiento oficial y tras el reconocimiento oficial hacerse acreedores a tenor de la ley de Formación profesional industrial de 20 de Julio de 1955 a las subvenciones oficiales o a la participación en el importe global de la cuota de formación profesional. Precisamente esos días estaba yo en Madrid y un día hasta me fui a saludar a D. Cesar Granda y otros de la Junta Técnica, que cuando llegué a la Sede central de A.C. estaban reunidos. Por disconformidad con el Dictamen de la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial que había preparado un plan de estudios y formación con todas las clasificaciones de Escuelas de Preaprendizaje, Aprendizaje, Maestría etc.. con los correspondientes títulos y subtítulos, disconformidad que fué expresada por las propuestas presentadas por el Director de la Escuela Profesional de Jesús Obrero de Vitoria, con cuyo contenido se solidarizaban otros y cuya lectura y comentario hizo tanto efecto al Ilmo. Sr. Director General, todo ha quedado en suspenso habiéndose abierto un nuevo periodo de revisión y consulta que está en marcha dabiéndose haber presentado las sugerencias precisamente para este día de hoy en la Dirección General. Según los informes que yo tengo y por lo que personalmente he podido comprobar en varios contactos tenidos con bastantes centros, creo que definitivamente habrá quedado en suspenso dicho plan y se sustituirá por otro analogo al que presentaba el P. Ruiz. Es de esperar que ocurra esto si, como nos prometió, el Ilmo. Sr. Director se encuentra con un sector muy numeroso y fuerte que aboga por esta revisión o reforma y creo que habrán llegado a la Dirección General bastantes respuestas en este sentido.

Con esto que le expongo le bastará a D. Cesar Granda. De momento los reconocimientos de nuevos centros estarán en suspenso y cuando se apruebe un plan, tendrán que seguir los tramites que son: solicitud a la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial para que apruebe o informe la constitución o funcionamiento de un centro, de la categor'ia que sea. Con informe de la Junta Provincial dicha solicitud debe pasar a la Junta Central y por Orden Ministerial si se trata de simple autorización, que propiamente no da derecho a subvención y por Decreto caso de reconocimiento, para lo que previa-



mente y por espacio de dos años deberá funcionar como autorizado, será clasificado el centro como autorizado o reconocido en la categoría que le corresponda. Si quien promueve el establecimiento es entidad privada, el centro será privado, en cuyo caso puede ser sindical, de la Iglesia o simplemente privado.

En cuanto a condiciones hay que atenderse a lo que se establezca en próximas disposiciones: a juzgar por lo que se ha presentado hasta el presente estas condiciones se refieren a la plantilla de profesores, que deben ser titulados, a las instalaciones, que deberán ser adecuadas a la categoría que se pretenda y a la necesidad del centro en cada localidad o comarca con arreglo a lo que exista o falte. Las ventajas de centro autorizado son que al cabo de cierto tiempo, dos años al menos, da lugar a instruir el expediente para centro reconocido; y el reconocido tiene derecho a una subvención, cuya cuantía y modalidad están por determinarse, mejor dicho en este momento está todo ello en estudio.

No sé si puedo decir algo más. Si se le ocurre alguna cosa más me lo dice y en lo que esté al corriente, procuraré informarle. Saludele de mi parte a D. Cesar. Un abrazo de su amigo.